



# REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ

## CONCURSO DE PREMIOS · AÑO 2025

Para el año 2025 esta Real Academia ha acordado convocar Concurso de Premios sobre los siguientes Temas:

- 1.- Premio **REAL COLEGIO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ**, dotado con **seiscientos** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Cirugía.*
- 2.- Premio **EXCMO. COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**, patrocinado por dicha Corporación y dotado con **mil** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Biomedicina Traslacional.*
- 3.- Premio **DR. SANTIAGO FERNÁNDEZ-REPETO Y REPETO**, patrocinado por sus herederos y dotado con **seiscientos** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Oftalmología.*
- 4.- Premio **DR. ÁNGEL RODRÍGUEZ BRIOSO**, patrocinado por el Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz y dotado con **mil** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Odontología.*
- 5.- Premio **IN MEMORIAM, PROF. MARTÍN FARFÁN**, patrocinado por la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz y dotado con **seiscientos** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original sobre Salud Pública.*
- 6.- Premio **IN MEMORIAM, PROF. OROZCO ACUAVIVA**, dos Premios dotados con **seiscientos** euros cada uno. Tema: *Trabajo de Investigación Original sobre Historia de la Medicina Española o Hispanoamericana.*
- 7.- Premio **PROF. LÓPEZ RODRÍGUEZ**, patrocinado por el Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez-Rubio Vidal y dotado con **seiscientos** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Urología.*
- 8.- Premio **IN MEMORIAM, MANUELA SANDUBETE Y ENRIQUE CALDERÓN**, patrocinado por sus herederos y dotado con **seiscientos cincuenta** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Medicina Interna.*
- 9.- Premio **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÁDIZ**, patrocinado por dicha Corporación y dotado con **mil** euros. Tema: *Trabajo de Investigación Original en Farmacia.*
- 10.- Premio **IN MEMORIAM, JUAN ROF CARBALLO**, patrocinado por las Sociedades Española y Andaluza de Medicina Psicosomática y dotado con **quinientos** euros. Tema: *Abordaje Psicosomático de los Trastornos de la Personalidad.*

Las bases que rigen este concurso son las siguientes:

- 1ª) **Trabajos inéditos:** Las memorias se presentarán, por **duplicado y encuadernadas**, en la Real Academia (Edificio de la Facultad de Medicina = Plaza Fragela, s/n = 11003 Cádiz) escritas a máquina, a dos espacios, y sin firma ni referencia alguna en el texto que pueda evidenciar al autor, pudiendo ser este hecho motivo inapelable de recusación para el Concurso. Deben indicar el Premio al que Concursan. Los trabajos deben ser **–y lo declararán expresamente en la Plica–** inéditos, originales, no haber sido premiados en ningún otro Concurso e incluirán un **resumen** del mismo, en español e inglés, que será publicado en la Revista o página “Web” de la Academia y cuya extensión no sobrepase las 400 palabras. Habrá de acompañarse el texto en soporte informático (“CD”...). Ninguna memoria podrá presentarse a más de un Premio.  
  
Serán presentadas con un **lema** igual al que figure en un sobre cerrado (**Plica**), que se adjuntará a los ejemplares del trabajo, y en cuyo interior constará: el **nombre y domicilio** del autor; teléfonos; correo electrónico (si lo tuviera); y **título universitario que posee**; así como la declaración mencionada.  
  
Los autores deberán poseer **–y acreditarlo cada uno en la Plica–** alguno de los títulos de Licenciado o Graduado en: Medicina y Cirugía, en Medicina, o en Ciencias Afines a la Medicina (Odontología, Farmacia, Veterinaria, etc.); o de Graduado en Enfermería o Fisioterapia.
- 2ª) **Trabajos publicados:** Opcionalmente, a los Premios 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9, podrán presentarse trabajos relevantes publicados -en los dos últimos años- fundamentalmente en revistas de ámbito nacional o internacional. Sus autores deberán remitir tres copias del artículo publicado, incluyendo un **resumen, en español y en inglés**, que no supere las 400 palabras. Además dichos textos deberán adjuntarse en soporte informático. Ningún trabajo se podrá presentar a más de un Premio.  
  
Se acompañará una **Plica** con: 1) Referencia Bibliográfica suficiente que permita su búsqueda; 2) Nombre de sus autores más dirección completa del Primer Firmante o Autor único y fotocopia del Título que posea, de los mencionados en la Base anterior.
- 3ª) Aquellos investigadores o grupos de investigación premiados en un Concurso no podrán presentarse a una nueva convocatoria hasta transcurridas dos desde que fueron premiados.
- 4ª) El plazo de presentación de trabajos finalizará el **31 de octubre del 2025**.
- 5ª) La resolución del Concurso se verificará en Sesión del Pleno de la Academia a celebrar en Diciembre del 2025. Una vez recaído acuerdo sobre los trabajos premiados, se abrirán las correspondientes Plicas por el Ilmo. Sr. Secretario, proclamando el Excmo. Sr. Presidente los nombres de los autores premiados. El resultado del Concurso se hará público en la prensa diaria y en la profesional, para conocimiento de los interesados, y se comunicará a los autores o primeros firmantes.
- 6ª) La concesión de un **Premio** irá acompañada para el autor o primer firmante, en su caso, del nombramiento de **Académico Correspondiente**, si no lo ostentase con anterioridad.
- 7ª) En el caso que la Academia considerase de mérito relevante alguna otra de las memorias o publicaciones presentadas y, por lo tanto, digna y merecedora de especial distinción, podrá otorgársele en igual forma un **Accésit al Premio**, que conllevará para su autor, o primer firmante, igual nombramiento.
- 8ª) En la Solemne Sesión Inaugural del Curso 2026 (Enero) se hará entrega de los respectivos galardones a los autores premiados. Los Títulos de Académico Correspondiente o Diploma Acreditativo, en su caso, se entregarán en una Sesión Científica Pública en la que el premiado deberá exponer su trabajo.
- 9ª) Los Premios son subvencionados por los distintos Patrocinadores que han solicitado su creación. Aquellos en que no figura Patrocinador, los abona la Academia mediante la Subvención Nominativa recibida de la Junta de Andalucía para el presente año.
- 10ª) Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Academia; podrán ser publicados (a excepción de los presentados bajo la Base 2ª.), si así se acordase, en cuyo caso sus autores se obligan a adaptarlos a la Normativa Documental que se les indique; y se les reservarán 25 ejemplares.
- 11ª) En caso de no ser publicada determinada memoria por la Academia, si el autor desea hacerlo a su cargo, deberá solicitarlo por escrito a la Corporación, que resolverá en la primera sesión que se celebre y contestará también por escrito al solicitante sobre el acuerdo recaído; en todo caso deberá hacerse constar en ella la obtención del Premio y remitir a la Academia al menos dos ejemplares de la Publicación.
- 12ª) Las memorias no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de tres meses, previa identificación de sus autores. Las no retiradas quedarán en propiedad de la Academia, siendo sus Plicas incineradas.
- 13ª) La Academia se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, siendo su fallo inapelable. Toda la información referente al presente Concurso estará disponible (s. e. u o.) en la página “Web” de la Academia ([www.ramca.es](http://www.ramca.es)). Los autores declaran aceptar las presentes Bases en su totalidad con el acto de presentar sus memorias o trabajos al Concurso.